

Apuntes para el estudio del daño contra los entornos vivos y las especies desde una *Green Criminology**

Notes to the study of harm against living entities from a *Green Criminology* perspective

REBUT: 06.10.2017 // ACCEPTAT: 11.08.2018

Facundo Taibi Cicaré

OSPDH, Universitat de Barcelona (UB- DRET)

Resumen

En el siguiente artículo se introduce la epistemología de una Criminología Crítica con conceptos teóricos discutidos desde la denominada *Green Criminology* en el marco de una inmersión etnográfica en La Habana, Cuba. El objetivo es aportar herramientas críticas a una Antropología ocupada por cuestiones ecológicas, para problematizar el daño y crimen contra los entornos vivos de otra forma y con perspectiva de reducción de daños.

Palabras clave: *Green Criminology*; Contaminación; Cuenca hidrográfica; La Habana; Daño socio-ecológico.

Abstract

The following article introduces the epistemology of Critical Criminology within the context of theoretical debates in *Green Criminology*, in an ethnographic study conducted in Havana, Cuba. The aim is to contribute to an ecologically-focused Anthropology, which problematize the damage and crime against living environments within the greater perspective of harm reduction.

Keywords: *Green Criminology*; Pollution; Watershed; La Habana; Socio-ecological harm.

Introducción

Las siguientes reflexiones son resultado de una inmersión etnográfica llevada a cabo en unas comunidades vulnerabilizadas ubicadas al costado de la cuenca hidrográfica del río Quibú, en la ciudad de La Habana, Cuba, que dibujan un entorno socio-ecológico altamente degradado. La investigación empírica ha tenido lugar en el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2017, y los resultados han sido posteriormente recogidos en un trabajo final de Máster para la consecución del título de Máster oficial en Criminología, Política criminal y Sociología jurídico-penal (UB).

La investigación se ha desarrollado siguiendo los supuestos de la etnografía (ver, por ejemplo: Guber, 2004), y a nivel teórico se ha partido de la corriente teórico-epistemológica denominada Green Criminology. Esta disciplina emergió a principios de los años 90 como una vuelta de tuerca más al giro que se venía desarrollando desde los años 70 en detrimento de una Criminología tradicional enfrascada en la desviación y en la persecución del criminal callejero. El origen de aquello es lo que se conoce como Criminología Crítica, una disciplina inicialmente de corte marxista con origen en Italia que vino a confrontar lo que para muchos era hasta entonces incuestionable¹.

Desde los estudios críticos criminológicos, o socio-legales, se reconsideró el objeto de estudio con especial énfasis en lo que Edwin Sutherland (1961[1945]) definió como *white collar criminals* (criminales de cuello blanco). La investigación, constatación y denuncia de los grandes crímenes y daños perpetuados por los poderosos (agentes estatales, corporaciones y la intersección entre ambos, lo que se conoce como *state-corporate crimes*), intentó entonces ganarle terreno a la aproximación causalista de la delincuencia convencional (hoy materializada en tácticas gerenciales o de *management* desde ítems de riesgo).

La Green Criminology apareció como una suerte de evolución natural con la ampliación del abanico de inquietudes de la Criminología Crítica y la Sociología jurídico-penal. Los estudios de esa joven corriente de la criminología británica han advertido que el Derecho penal y la Criminología siempre han tenido dificultades para denotar e investigar los daños sociales y ecológicos masivos producidos por las corporaciones y los Estados.

Las preocupaciones de la Green Criminology se pueden condensar, entonces, en lo que Higgins (2012:3) definió como ecocidio: un extenso daño, destrucción o pérdida de los ecosistemas de un territorio determinado, ya sea por la acción humana o por otra forma, a tal punto que el disfrute pacífico por los habitantes de ese territorio ha sido o va a verse disminuido severamente.

El principal distintivo de la Green Criminology es, quizás, que nos permite ser conscientes de que el daño contra los entornos vivos y las especies no-humanas está

¹ ¿La disciplina criminológica debía seguir sirviendo como herramienta para el control social efectivo por parte de los poderes de iure? ¿Cabía la posibilidad de que la Criminología fuera también responsable de grandes y peligrosas omisiones, como lo fuera otrora la Antropología decimonónica? En caso afirmativo, ¿qué se debía hacer al respecto? En primer lugar, habían de divorciarse de las estructuras y saberes oficiales, o lo que es lo mismo, de la propia Criminología positivista. ¿Cómo hacerlo? Entre otras cosas, renegando del delito de la manera clásica concebida, de la alianza con el control formal y políticas securitarias en detrimento de políticas sociales, reduciendo el impacto de la tecnología estadística (ideada por el naturalista belga Quetelet durante el siglo XIX) y cortando con la herencia de la Frenología y Antropología criminal (protagonista en el pensamiento de pioneros de la Criminología como Lombroso, Garofalo y Ferri). Poco a poco, entonces, la Criminología crítica fue acercándose a una Sociología jurídico-penal de corte cualitativa. Para una lectura más exhaustiva de estos temas, ver por ejemplo obra de Wayne Morrison (2012) *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*.

conectado al daño sobre los seres humanos. Por tanto, prestar atención a problemáticas ambientales no nos aleja del que aparentemente es nuestro sujeto de interés disciplinar (el ser humano), sino que nos acerca a él desde otra lente. En este sentido, posibilita que emerja un interrogante importante: ¿el objeto y objetivo de las ciencias sociales deben seguir siendo únicamente los seres humanos, o el daño contra el resto de entidades vivientes debería adquirir también un valor en sí mismo? Tal es, en mi opinión, el principal valor del reverdecimiento de la Criminología crítica: el planteamiento de otras víctimas, otros responsables y otra justicia.

Green Criminology: daño ambiental y sus víctimas

Según Williams (1996), los casos de victimización ambiental no pueden ser encuadrados de la misma manera que se hace desde la Victimología, donde se define un perpetrador, una víctima, un evento, todos ellos implicados en el incumplimiento de una ley. Las realidades comprendidas en la victimización ambiental representan un desafío para los encuadres tradicionales, tanto de crimen como de victimización criminal, ya que las características y agentes implicados en daños y crímenes ambientales suelen ser de diferente tipo.

Por ejemplo, en relación a los posibles perpetradores, usualmente nos encontraremos con crímenes y criminales de cuello blanco, ya que generalmente los daños más perjudiciales suelen estar ligados a corporaciones transnacionales (White 2008). Del mismo modo, suele existir cierta conexión con actores estatales.

Por otra parte, distinguir entre perpetradores y víctimas puede resultar una tarea complicada, a veces debido al no reconocimiento de la propia condición de víctima (ya sea consciente o inconsciente, respaldando e incluso participando muchas veces en actividades que los perjudican), o al solapamiento de víctimas y perpetradores en una actividad perjudicial para el entorno (Fattah 1991).

La autodefinición como víctima suele ser uno de los problemas más típicos a los que han de hacer frente los investigadores. Muchas víctimas no se definirán como tales (Natali 2016) y otras, desde una epistemología homocéntrica, no considerarán la experiencia como constituyente de una actividad moralmente reprochable.

Otra característica de la victimización ambiental es el número indefinido y especialmente elevado de víctimas que sufren las consecuencias (Pemberton 2014: 68). Esto refleja cierta incapacidad para delimitar verdaderamente un fenómeno a los contextos espacial y temporal (White 2011). A su vez, los seres humanos muchas veces son sólo víctimas secundarias del crimen ambiental, y las consecuencias recaen sobre todo en especies no-humanas y los entornos vivos. Este elemento lleva el epígrafe de la desigual apreciación a la hora de hablar de víctimas, tanto humanas como no humanas: en una escala de valores concreta, ni todos los seres humanos, ni todas las especies no-humanas son igual de valorados.

Por lo que respecta a los primeros, se puede decir que existe una distribución desigual de los riesgos entre los seres humanos (Natali 2014, 2015, 2016). Son diversos los estudios que han identificado disparidades sociales que envuelven diferentes tipos de riesgos ambientales (Bullard 1997; Brook 1998; Rush 2002). Algunas de estas serían el color de piel o pertenecer a un grupo étnico minoritario (por ejemplo, a una comunidad indígena). Harvey (1996), por su parte, apunta hacia la intersección entre pobreza, racismo y desesperación como una de las posibles explicaciones que conducen a situaciones en las cuales, en aras de trabajo y desarrollo económico, líderes de comunidades y ciudadanos solicitan activamente la relocalización de industrias

contaminantes en la proximidad de sus vecindarios o se oponen a que éstas sean trasladadas de allí.

Las sociedades llegan a cierto acuerdo no escrito sobre lo que puede y debe ser públicamente recordado (*knowledged*) y reconocido (*acknowledged*). Entonces, algunos sufrimientos pasan de esta manera a ser priorizados. Aunque algunas veces los efectos de la contaminación son extendidos sobre el territorio urbano en su totalidad, generalmente existen ciertas áreas urbanas, ‘criminógenas’, como sostendría una Criminología tradicional², donde las toxinas se hallan en concentraciones más elevadas. Este tipo de localizaciones, los “*pollution hotspots*” (Lynch & Stretesky 2014), implican que ciertas poblaciones humanas y no humanas se encuentran diferencialmente expuestas a la concentración de contaminantes.

En otro lugar (Taibi Cicaré 2017) he definido esta dinámica entre pobreza-racismo- desesperación como una “dialéctica *ad infinitum*” en el río Quibú. Allí, la triada es posibilitada por: entorno degradado-pobreza-incertezas. Cada una de las partes de este triángulo alimentan y son retroalimentadas por las otras, y confeccionan un círculo vicioso del que no sólo los seres humanos resultan víctimas o perjudicados directos sino también los entornos vivos per se³. La zona del río Quibú se puede afirmar que responde a las características de “*pollution hotspot*”.



Entre los grupos poblacionales allí asentados, destacan los denominados “orientales”, personas en situación jurídica de ilegalidad en La Habana, provenientes de las provincias del sur durante el Periodo Especial de los años 90 (op. Cit.)⁴. Con ellos parece emerger, aunque suene a paradójica, un fuerte componente de clase en forma de chivo expiatorio⁵. Esta realidad parece confluir y retroalimentarse directamente con la coyuntura ambiental en la zona.

La historia de la ocupación de la cuenca hidrográfica del río Quibú tiene cerca de 200 años y, a pesar de ocupar un 10% del área total de la provincia, juega un papel fundamental en el proceso de planificación en la capital.

2 Un ejemplo de ello es la famosa “Teoría de las ventanas rotas” ideada por Wilson & Kelling en el año 1982.

3 Ver especialmente capítulo 6 de Taibi Cicaré (2017), donde desarrollo las ideas de “efecto rebote” y “efecto dominó” del daño contra los entornos vivos.

4 Se conoce como Periodo Especial a la fuerte recesión económica que dio comienzo en el año 1992 tras la caída de la URSS (en aquel entonces, su único proveedor de petróleo y otras materias primas esenciales) y el recrudecimiento del bloqueo por parte de los Estados Unidos.

5 Generalmente, los orientales son definidos por los habaneros como sucios, delincuentes, haraganes, alcohólicos y demás. Entran dentro de la definición de Karl Marx para *lumpenproletariat*.

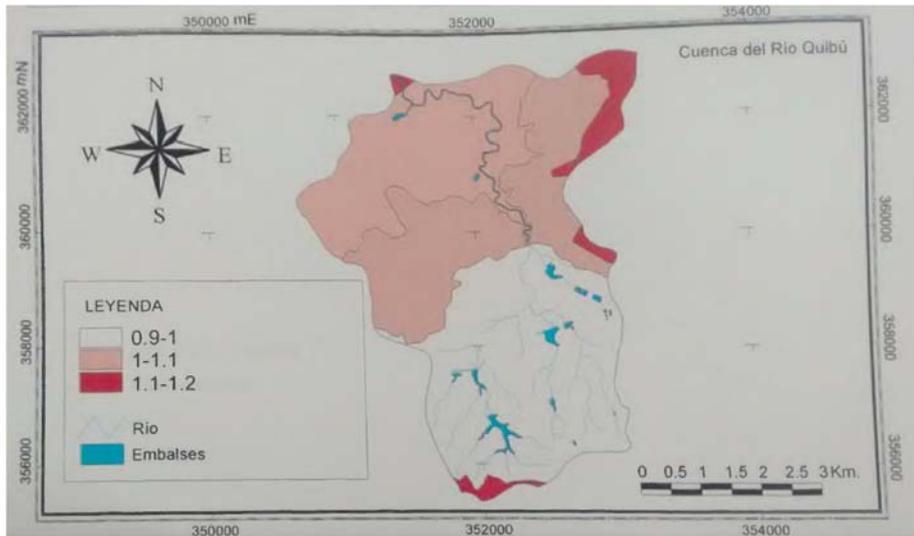
La cuenca, desde su ocupación original, ha estado dividida en tres sectores: un sector de urbanización elitista al norte, planificado de acuerdo con normativas ambientales y caracterizado por una baja densidad de ocupación del terreno; un sector central correspondiente a la antigua ciudad de Marianao, que se ha expandido de manera irregular con la formación de barrios de nivel bajo y muy bajo; y un sector meridional ocupado por la plantación cañera.

Sin embargo, en los últimos 50 años la ocupación del espacio ha sufrido cambios significativos que han conducido a un amplio deterioro de la estructura urbana en la parte central. Se ha extendido una ocupación irregular y desordenada de los sistemas naturales a lo largo del río, así como una intensa degradación de los sistemas ambientales por la plantación cañera, que han dado lugar a su modificación parcial por pastos y por agricultura de baja intensidad. Como resultado de ese proceso la zona se caracteriza actualmente por una situación ambiental muy desfavorable, y más del 70 % del área se encuentra en un estado crítico (Hasdenteufel *et al.* 2008).

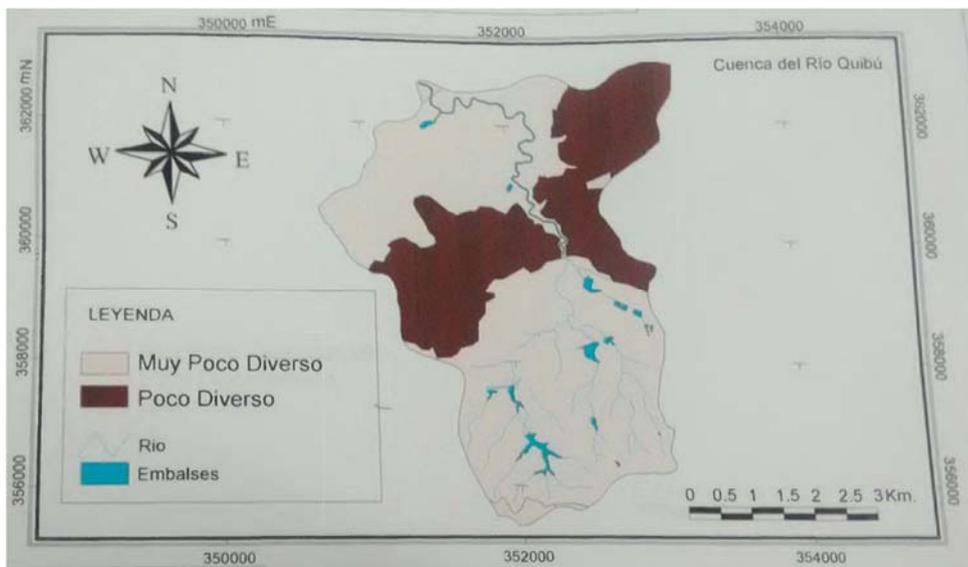


Fuente: Valdivia Fernández *et al.*

Cartografía paisajística de la cuenca del río Quibú⁶:



Índice de heterogeneidad paisajística. Fuente: Giraldo Barrera (2005)



Medida entrópica de la diversidad. Fuente: Giraldo Barrera (2005)

Los problemas ambientales de la cuenca del río Quibú pueden ser agrupados en seis categorías fundamentales: hidrológicos, biológicos, edafológicos, litorales, tecnológicos y urbanos. Los principales conflictos se relacionan con el uso de las tierras agrícolas, áreas de pastos y de cultivos e industrias que generan gran contaminación a causa del tratamiento inadecuado o nulo de las aguas residuales. También existen conflictos relacionados con diferentes actividades socioeconómicas en el valle del río como son los asentamientos inadecuados, las regulaciones del cauce, la deforestación de

⁶ La zona se distribuye en el mapa, de arriba abajo, como sigue: Náutico, Palacio de Convenciones (situado en la franja media del mapa, posee los mejores índices de diversidad), Boyeros, Marianao, La Lisa (Indaya se encuentra enclavado entre Marianao y La Lisa).

las laderas del valle y la presencia de basureros legales e ilegales (micro-vertederos) en estas áreas. En el caso de las áreas urbanas los conflictos son causados principalmente por una infraestructura deficiente y por malas condiciones estructurales de los servicios en general.

<p>① Problemas hidrológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales de drenaje desprotegidos • Contaminación de las lagunas de oxidación • Contaminación de las aguas superficiales por residuos domésticos • Degradación de las aguas superficiales, lagunas de oxidación y embalses relacionadas con la actividad de los centrales azucareros • Agricultura en las pendientes de los cauces y escasez de fajas de protección en los embalses (embalses La Teresita y La Josefita) • Inundaciones periódicas 	<p>② Problemas biológicos y edafológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erosión por el uso agrícola de las pendientes de los valles • Prácticas agrícolas inapropiadas • Desarrollo de la actividad agrícola en antiguos basureros • Destrucción de la vegetación de los ríos y los bosques de galería • Degradación de los bosques • Propagación de especies invasoras (Marabú) principalmente en las antiguas plantaciones de caña de azúcar (Figura 5 derecha) • Degradación de las áreas de pastos
<p>④ Problemas litorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de las playas • Erosión de las dunas • Destrozo de la vegetación costera • Deterioro de las infraestructuras de protección de las costas, muros, aceras, casas etc. • Penetración del mar continua 	<p>⑤ Problemas tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de basureros ilegales dispersos en el área de la cuenca hidrográfica • Deterioro de las condiciones higiénicas • Deterioro de la calidad visual de los paisajes • Deterioro de las calles, puentes, muros y construcciones en general (Figura 4 izquierda) • Extracciones ilegales de materiales para la construcción
<p>⑥ Problemas urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decaimiento de las cuerdas residenciales (excepto en el noreste de la cuenca, en Atabey o Cubanacán) • Pobre o insuficiente infraestructura en la ciudad en general • Construcciones ilegales e informales en los espacios vacíos (Figura 4 derecha) • Uso de los espacios comunes para la autoconstrucción (ejemplo: los garajes) • Mal estado estructural de los edificios y construcciones antiguas, por el descuido y la falta de reparación de los mismos (ejemplo: El Chorro, Marianao Museo etc.) • Asentamientos ilegales improvisados (tugurios, barrios insalubres; Figura 5 izquierda) 	

Fuente: propia a partir de Giraldo Barrera (2005)

Por lo que respecta a la cuestión hidrológica, un tema central en mi trabajo final de Máster, se puede decir que los principales focos contaminantes del agua son:

- Complejo agro e industrial: supone una afectación grave para la economía y fuentes de abasto con patógenos o compuestos tóxicos. Entre los residuos que generan estos complejos se hallarían los de origen albañal, orgánico, tóxico y de hidrocarburos. El CAI Martínez Prieto, actualmente inactivo, aún dispone de 4 lagunas de oxidación en funcionamiento, a las cuales antiguamente se vertían grandes volúmenes de cachaza, potasa, hidróxido de calcio y aguas albañales.
- Lagunas de oxidación y estabilización: receptoras de residuales líquidos y sólidos procedentes de centros de investigación, producción y poblacionales aledañas al río, con deficientes sistemas de funcionamiento e irregularidades en sus mantenimientos. Además, algunas de ellas son sobreexplotadas.
- Asentamientos poblacionales: a lo largo de aproximadamente 2 km, hasta la desembocadura del río, existen núcleos poblacionales con deficiente sistema de alcantarillado. Esto provoca el vertimiento de un volumen significativo de albañales y residuales sólidos al río.
- Mal manejo de los suelos: existe una gran afluencia de sedimentos hacia el cauce y la zona de cuenca del río a causa del incorrecto uso y manejo de la tierra mediante los cultivos en dichas zonas. Esto ha provocado una

progresiva pérdida del cauce natural y por consiguiente ha aumentado el riesgo por inundaciones en zonas aledañas al río.

- Otros focos: una terminal de autobús, micro vertederos y pozos de infiltración cuyos residuales principales son: hidrocarburos, desechos sólidos y albañales (Valdés 1996).

En definitiva, y como ya dije, mientras que muchas veces los efectos de la contaminación son extendidos sobre el territorio urbano total, se puede decir que existen ciertas áreas urbanas, *pollution hotspots*, donde las toxinas se hallan en concentraciones más elevadas.

Algunas de las características generales de estos *pollution hotspots* pueden ser los malos olores, la abundante concentración de chimeneas que expulsan humos densos, una alta concentración industrial en la zona, y una apariencia general de deterioro ambiental. Hacia estos barrios se forman “tendederas” infinitas de cables eléctricos, no existe sistema de drenaje pluvial, ni de abasto de agua. En la zona visitada, los servicios terciarios se concentran mayoritariamente hacia la Avenida 51, hacia donde tiene que trasladarse obligatoriamente esta población para comprar cualquier mercancía. Los servicios básicos de educación y salud también están alejados y los niños y adolescentes tienen que trasladarse un kilómetro como mínimo para llegar a la escuela. Entonces, podemos hablar de una segregación residencial urbana (Lynch & Stretesky 2014), como en el caso de Indaya.

Indaya: materialización radical de una doble victimización

El barrio de Indaya es de autofabricación y de ciudadanos cubanos en situación jurídica de ilegalidad en La Habana. Sus habitantes, a falta de servicios, roban electricidad y agua de los sistemas públicos, y luego se les cobra por ello precios simbólicos. Allí hay un CDR (Comité de la Revolución) encargado de velar por sus necesidades, y un delegado a la Asamblea Municipal del Poder Popular. Y en dicho barrio se vota por ese delegado, aunque no se tenga dirección legal en La Habana.

En Indaya prácticamente todos son inmigrantes en situación de irregularidad provenientes del margen oriental del país (Guantánamo, Camagüey, Santiago de Cuba, etc.) y más del 50% lleva una década o más viviendo en La Habana. No portan dirección de La Habana y, por tanto, no pueden disponer de un trabajo en el sector estatal o en el privado.

¿Quién se iba a quedar muriéndose de hambre allá? Era el periodo especial, estaba en Guantánamo (...) yo trabajaba pero tuve que dejar el trabajo para venir aquí. Y aquí nunca pude ejercer mi profesión. Yo intenté tener un cambio de dirección aquí y lo que me dieron fue una transitoria. Presidenta CDR Indaya (Taibí Cicaré 2017:150).

Los niños asisten a la escuela hasta que se gradúan de algún grado técnico medio o de obrero calificado (porque el pre-universitario también se otorga según la dirección del estudiante) y más tarde, a la hora de ejercer, no pueden hacerlo en La Habana porque no residen oficialmente en ningún lugar de la ciudad, aunque hayan nacido allí.

Baja escolaridad de los inmigrantes según distancia al río:

Distancia al río (m)	%
0-200	0,97
200-400	1,26
400-600	1,15
600 +	0,92

Fuente: Elaboración propia a partir de Trujillo Rodríguez (2010)

Todos tienen derecho a la atención médica, sobre todo las mujeres embarazadas, incluso cuando dan a luz. Pero a las madres, al nacer el niño o la niña, se les obliga a inscribirlos en su provincia de origen, donde su carnet de identidad dice que residen.

Nosotros no tenemos libreta así que tenemos que salir a vender un poquito esto, un poquito lo otro, para poder conseguir comida, para poder sobrevivir. Porque ni cambio de dirección, ni trabajo, ni nada. Aquí hay niños que no pueden coger leche, compota, porque no tienen libreta. I.H. (Taibi Cicaré 2017:156).

Las condiciones a que son relegados los orientales, sobre todo los que viven en Indaya, están fuertemente marcadas por el riesgo pronunciado para la salud de los niños. En Indaya prácticamente la mitad de la población son menores de 5 años, y sobre ellos es que posiblemente más repercuta la situación jurídica de ilegalidad. Por ejemplo, no permitiéndoseles acceder a la libreta de racionamiento en La Habana (disponen de una, pero está vinculada a sus provincias de origen), no pueden beneficiarse del plan estatal de leche gratis para todos los niños. Por otro lado, el hecho de vivir y jugar alrededor de un río como el Quibú los hace más vulnerables a enfermedades gastrointestinales, picaduras de mosquito dengue o zika, o enfermedades de la piel como la tiña.

Lo principal es que aquí hay bastantes niños, y algunos muy chiquitos. El mío tiene tiña en la cabeza que se le da por andar jugando al costado del río. Y siempre están enfermos varios con el dengue. Mucha fiebre también que le da a los niños. Hay mayores que también. Presidenta CDR (Taibi Cicaré 2017:157).

Indaya es la cara más extrema de Los Pocitos, una zona marginal que forma parte del municipio de Marianao, y se extiende en un terreno bastante amplio al costado del río Quibú, visiblemente más perjudicado. Como en una buena parte de Los Pocitos, en Indaya no se dispone de servicios básicos (luz, agua, gas, alcantarillado, cubos de basura), se descargan los residuales líquidos al río Quibú, y se apilan los sólidos cerca de las casas hasta que alguien pasa a juntarlos y quemarlos, o hasta que el pelotón municipal se digna a aparecer a limpiar el río (lo que sucede aproximadamente una vez cada 10 años).

Algunas casas están en los mismos márgenes del río, y a éstas (y a todo Indaya) se llega más fácilmente cruzando un puente de hierro oxidado que aún no se ha caído por puro milagro (yo estuve a punto de irme río abajo por un hueco en varias ocasiones), y luego bajando por una loma de tierra y ladrillos que a veces deja ver los peldaños ahuecados de las antiguas escaleras del puente.

Niveles de hacinamiento según distancia al río (en %):

Distancia al río	No hacinados	Hacinados	Muy hacinados	Hacinamiento extremo
0-200	1	0,93	1,28	1,31
200-400	0,86	1,86	0,79	1,36
400-600	1	1	0,5	0,83
600 +	1,04	0,8	0,98	0,75

Fuente: Elaboración propia a partir de Trujillo Rodríguez (2010)

Allí, la suciedad poco a poco no sólo se vuelve contra el entorno, sino también contra ellos mismos. Unos pocos vecinos cuentan que el cólera y el dengue cayeron como ‘bomba’ ahí, y que las intoxicaciones y enfermedades gastrointestinales son frecuentes. Los vectores y roedores también abundan. No obstante, los estados de negación y de victimización en Indaya también hacen de las suyas, incluso con más fuerza que río abajo, y la gente se baña en el río previa ‘limpiecita’⁷ de éste, se enferma de dengue “igual que todos los habaneros”, y de enfermedades gastrointestinales, según ellos, poco que hablar, ya que el agua que utilizan la obtienen de la pila conectada por una manguera a La Lisa o hierven la del río⁸.

El tema del trabajo no parece desarrollarse igual que para “todos los habaneros”. La situación jurídica de ilegalidad empuja a los orientales a las labores no regladas (algunas de las cuales están fuertemente perseguidas por las autoridades), aunque una buena parte de estas personas vienen preparadas desde oriente y podrían asumir los mismos puestos que los habaneros.

Aquí muchos son profesionales: universitarios, técnicos, otros son profesionales. Pero no se pueden dedicar a ello porque no pueden hacer el cambio de dirección. No los aceptan cuando van a pedir un puesto de trabajo, como por ejemplo enfermeras, profesores, maestros, militares también. E.R. (Taibí Cicaré 2017:165).

Los habaneros que trabajan para el Estado afirman que no les llega el salario y han de buscarse un sobresueldo en la calle (por ejemplo, con la venta ambulante de productos de limpieza o alimentos). Los vecinos de Indaya, como los habaneros, ven en la calle una oportunidad; diría más, una necesidad, ya que, a diferencia de los habaneros, no tienen otra forma de subsistir en La Habana. ¿Cuál es el problema entonces con que los vecinos de Indaya se ocupen de este tipo de labores cuando muchos habaneros mismos las asumen y las autoridades, por lo general, son permisivas al respecto? Respuestas a esta pregunta las tuve de todo tipo, pero ninguna de ellas hizo alusión directa al interrogante. Por ejemplo, Romero (ex delegado de Los pocitos) explica: “yo gano 900 al mes con mi salario, y ellos se buscan 5000 al mes... Mejor que nosotros”. Esta idea de que los orientales se buscan la vida mejor que los habaneros (mediante la cual se desliza una sospecha sobre actividades delictivas) parece generar una crispación considerable y contribuye a alimentar una figura estigmatizante.

Aquí la gente sale para sobrevivir, para vender cloro, aromatizante, perfume. Robar no. No nos pueden ni culpar porque ni preparamos el extracto, eso lo da la fábrica que es del

7 “En tiempo de calor... Por acá hay una posetita, y se limpia, y se baña la gente. Pero desde que empezó el lío del dengue han cogido miedo la gente a bañarse en el río. Pero antes sí se bañaban. Pero cuando hay mucho calor, se limpia un poquito y se bañan bien”, M.C. (Taibí Cicaré 2017:160).

8 Diversos estudios destacan la alta incidencia de la bacteria E. coli debido al incremento de la presencia de coliformes totales y fecales.

Estado. Y los policías viven aquí y no cumplen lo que deben hacer y tienen un compromiso con el Estado. A.F. (Taibi Cicaré 2017:160).

Cómo se ganan el sustento los orientales se juzga y mide con una vara diferente a la que se utiliza con los habaneros que se dedican a las mismas tareas. Los orientales parten de otro nivel analítico, ya que parecen suplir funciones de enorme peso en la ciudad: expían muchas problemáticas que son estructurales (como la socioambiental en los ríos de La Habana, o la precarización laboral y las actividades que son ilegales). Constatar que los habaneros actúan igual que los orientales no es suficiente para contrarrestar una opinión negativa: un habanero, o lo que se entiende por ello, no es un oriental, y un oriental no es un habanero. Lo que se les tolera a unos y otros no es lo mismo.

Tura, el fundador de Indaya, vino “para acá por necesidad como todo el mundo”. El habanero es de acá. Todos son cubanos, pero no todos son cubanos del mismo tipo. El argumento de la necesidad que pasan los orientales en sus provincias, que es reconocido por muchos habaneros, muy fácilmente puede ser (y es) enterrado en La Habana cuando comienzan a haber problemas, se dice que de convivencia, tales como los relacionados con la basura a los márgenes del río, la inseguridad, el trabajo, o los que se vienen dando desde que en 2006 se puso en marcha un programa para ‘limpiar’ los márgenes del río de casas que insistentemente se ven afectadas por las crecidas del río⁹. Los vecinos de Indaya son los primeros de la lista, y ello ha supuesto un grave perjuicio para las personas oriundas de Los Pocitos quienes, aun viviendo más alejadas del río (a unos 100 metros de distancia), también sobreviven de manera precaria.

Los problemas de la vivienda también se presentan entre los mismos habitantes de Indaya. La gran pregunta que insistentemente da vueltas es: ¿cuál es el criterio que siguen las autoridades para dar las casas?

Todo fue palabra, palabra, palabra. Dicen que no es un Proyecto Indaya, como se dice... Están mudando a gente de otra zona, y en Indaya todavía a la gran mayoría no. El proyecto es para gente que tiene dirección, no para nosotros. Vecino 4 (Taibi Cicaré 2017:170).

Las casas nuevas constituyen el tema más actual en el barrio, mucho más incluso que el de la basura, el de una reciente macro limpieza que se ha hecho en el río, los posibles vertidos tóxicos del Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas Victoria de Girón, o el de sus crecidas intermitentes. Todo el mundo quiere irse de allí... ¿Qué más da que haya venido el pelotón de limpieza este año, si quizás hayan de esperar 5 o 10 años a que vuelva a aparecer? ¿Y en qué mejora la limpieza del río su situación jurídica de ilegales? ¿La salud... un poco? No lo tienen tan claro. Su salud no pasa tanta factura a corto plazo ni implica tantos dolores de cabeza como el estigma de la ilegalidad y todo lo que éste acarrea. La situación “ahí abajo” es insostenible, y una nueva casa, “de verdad”, a nombre de un residente legal, con todos los servicios básicos, es lo que más anhelan. De este anhelo precisamente es que surge la impaciencia, la disconformidad, la confusión sobre qué está ocurriendo de verdad con ese proyecto, los problemas latentes en el seno mismo de Indaya, las quejas sobre la forma y el orden en que se están repartiendo las casas, y los rumores en varias direcciones sobre las irregularidades.

⁹ Estas crecidas responden a factores naturales como las lluvias torrenciales durante el periodo anual de lluvias tropicales, pero también destaca un deficiente escurrimiento por agotamiento del suelo.

Estados de negación como forma de significación de una realidad degradada

El sociólogo Stanley Cohen se ocupa en su obra *States of Denial: Knowing about Atrocities and Suffering* (2001) de algunas de las posibilidades de posicionamiento que adopta una persona corriente, poderosa, e incluso un Estado o una corporación frente a una situación ambientalmente perjudicial. Concretamente, Cohen define cuatro categorías de negación del daño: *cultural denial*, *literal denial*, *interpretative denial*, *implicatory denial*.

A la primera forma, el autor la vincula a un encubrimiento oficial y de los medios, así como a la evasión cultural. Del mismo modo, nos dice que ésta también puede operar desde “micro-culturas” que se sostienen sobre “mentiras vitales” mantenidas por familias, burocracias gubernamentales, la policía (Cohen 2001:11). Esta forma de negación suele trabajar sobre todas estas posibilidades en mutua dependencia entre ellas. Con la cuestión de las nuevas casas que se están repartiendo para los vecinos de la zona de Indaya se puede comenzar a vislumbrar lo intrincado de esta categoría de negación. Del mismo modo, a través del tema de la basura también se pueden observar los variopintos recorridos perceptivos que se generan a partir de una realidad material concreta.

-¿Esta comunidad es insalubre? -No, esta comunidad no es insalubre. Aquí todo el mundo tiene una propiedad –Sin embargo, ustedes no tienen sistema de alcantarillado y descargan directamente al río. –Sí, aquí se descarga directo al río y eso es una de las cosas que afecta al río. Nuestro problema no es construir, nosotros construimos. El cubano es emprendedor. ¿Pero que tú haces? No cuidar, y eso lo hace el Estado que no viene a cuidar el río, a dragarlo. Y la gente se ha acostumbrado, porque ¿quién lo va a hacer? A.C. (Taibi Cicaré 2017:91).

Para la segunda forma, Cohen describe respuestas directas de negación o desconocimiento de los hechos vinculantes. Este estado se entrecruza entonces con la tercera forma, que consiste en aportar un significado diferente a una evidencia mayoritaria. En relación a cuestiones de daño contra los entornos vivos pueden darse afirmaciones como algunas de las que he extraído en mi inmersión etnográfica: “me estoy deshaciendo de la basura tirándola a un vertedero (es decir, un río convertido en vertedero) como hace todo el mundo, porque no tengo otra elección”, “la tierra se traga lo que le des”, “el mar dispone de un sistema de resiliencia”, “conozco las corrientes marinas”, etc.

Siempre fue así, y antiguamente la cosa era peor con el central azucarero. Había una peste y aquella agua era negra cuando empezaba la zafra. Ya después ya no tuvo tanta peste. Yo ahora veo peces, o sea que la contaminación del río no debe ser tan alta como antes que no había (...) El río Luyanó me dijeron que está negro, ese tiene que estar peor que éste. Cuando llueve está lleno de gasolina. Está brillante, morado. Éste está claro al lado de ese. Ese está súper contaminación. A.R. (Taibi Cicaré 2017:83).

A un nivel organizativo esta forma de negación se concreta desde mecanismos tales como la propaganda, información errónea o insuficiente por sobredimensión u omisión, manipulación, fraude, prácticas de *white* o *greenwashing*, entre otros. En La Habana no he dado con técnicas de *greenwash* que estuvieran desvinculadas de la cuestión política de la Revolución, creo que simplemente porque las empresas (que son estatales) no han justificado a las autoridades lo que hacen, y no existe un aparato de organizaciones no gubernamentales dirigidas a la lucha contra las transgresiones. ¿Podemos hablar, también en La Habana, de industrialismo, impunidad, inconciencia e

indolencia, como sucede en otros contextos donde se da el dilema “trabajo o medio ambiente”?

Aquí lo que se hace en medio ambiente es lo imposible. Ahora lo que pasa es que hay muchas violaciones, los controles fallan. Una fábrica no se puede parar porque esté vertiendo porque entonces con qué compra la comida del país, la medicina gratuita que hay que darle al pueblo. No se trata de un país que vive en condiciones normales, independientemente que hay menos miseria que en muchos países. A.H. (Taibi Cicaré 2017:82).

La última forma que describe Cohen da cuenta de la carga de conciencia que supondría preocuparse por cada cifra de muertos por hambre en África, o por la guerra en Siria, tal y como la presentan los medios de comunicación. Frente a esto, cobra vida una especie de saturación que acaba por insensibilizarnos, y antes de que emerja una suerte de vergüenza que nos interpele directamente, decidimos cambiar el canal. Fuera de los márgenes del río, a escasos metros de éste, fue reiterado ese sentimiento de no querer saber qué ocurre en Indaya, qué se vierte al río y cómo esto les afecta directamente a los vecinos que habitan en los mismos márgenes. La zona del Quibú es, sin exagerar demasiado, un tabú.

Yo sé que allá arriba, desde Palacio de Convenciones para acá, son muy trabajadores y hacen limpieza sistemática. Pero más para arriba, no sé lo que pasa ni quiero saberlo. Son otros municipios, y acá cada municipio tiene cierta autonomía. Yo no puedo preocuparme por todo. A.C. (Taibi Cicaré 2017: 89)

En resumen, una de las tantas posibilidades en el río Quibú mediante las cuales se desarrolla el juego de “visualidades y omisiones” (Taibi Cicaré 2017), propio de zonas degradadas ambientalmente, es la siguiente:

- Estados de negación en El Náutico y Flores (desembocadura del río Quibú en el Municipio Playa): *lo que no se ve, no existe*.
- Estados de confusión en Marianao y La Lisa: *lo que se ve, es de los orientales* (chivo expiatorio). “Condenados a la tierra” por el Decreto Ley 217/97¹⁰
- Estados de victimización en Indaya: *lo veo, pero tenemos problemas más importantes*.
- Estados de dispersión de la responsabilidad en las autoridades y en la gente que culpa o respalda a estas autoridades: *lo que se ve, no es culpa nuestra* (pugna simbólica entre revolucionarios y no-revolucionarios como posible justificación de violencia estructural)¹¹.

10 Mediante este Decreto, creado durante el Periodo Especial, se comenzaron a regularizar las migraciones dentro del país, intentando con ello cortar la gran ola migratoria proveniente de las provincias del sur del país hacia La Habana.

11 La confusión, como parece lógico sostener, también puede conseguir emparar a los investigadores e investigaciones provenientes de las ciencias naturales (y sociales y humanas, y a mí mismo, claro está). La confusión de los investigadores y profesionales de la zona, en caso de darse, puede producirse, por ejemplo, desde mecanismos de violencia simbólica (como diría Bourdieu) y cultural (en palabras de Galtung): el hecho de verse y ser visto o no como revolucionario, va unido a una plétora de significados que pueden llegar a legitimar formas de violencia estructural y estatal-corporativa. La violencia también puede propiciarse desde un aparato de normalización exitoso que emula la idea de Naturaleza como otredad.

Reflexiones finales: ¿Qué hacer? Rumor e incerteza como herramientas de investigación de crímenes y daños contra los entornos vivos y especies

Ciertos daños y crímenes contra los entornos vivos no llegan a incidir en las agendas políticas, académicas y de los medios de comunicación, y, en definitiva, en el imaginario popular. Ello nos puede llevar a desvalorizar su seriedad. Stanley Cohen ([1972], 2001) afirma que los mensajes sobre riesgo ambiental están recubiertos de un halo ambiguo pero valorativo que siempre les granjea un espacio en las noticias. Si no podemos retrotraernos a nuestros hijos, siempre podemos hacer un llamamiento a las generaciones futuras. Sin embargo, apelando a lo micro, un entorno vivo (medio ambiente, como se le denomina) no es noticia prácticamente nunca, salvo cuando se intuye que un daño puede traspasar la franja local, o se intuyen consecuencias en territorio vecino¹². Basta echar un ojo a qué y cuánto hay escrito sobre la contaminación en los ríos de La Habana por parte de la prensa oficial, sobre todo respecto a aquellos ríos “irrelevantes” o “menores” como así definen algunos informantes al río Quibú.

Los grandes desastres y las conjeturas en torno a ellos se agolpan en los medios de todo el mundo al punto de llegar a producir una saturación. Mientras tanto, el riesgo cotidiano, la “lenta incubación de la contaminación”, que magistralmente constatan Auyero & Swinton (2008) en su obra sobre una villa insalubre de la ciudad de Buenos Aires, no es noticia. Al menos no adquiere la repercusión y seriedad que debería.

Estos riesgos cotidianos con efectos difuminados en una escala temporal y espacial generan una preocupación discontinua. Pero, ¿y si en el germen de estos riesgos cotidianos hubiera elementos para analizar e interpelar a lo que ocurre a escala global? ¿Y si mucho de lo que posibilita grandes desastres provocados por la especie humana, por ese gran engranaje, tuviera su origen en pequeñas acciones cotidianas de epistemicidio y ecicidio a las que habría que retrotraernos de cara a trabajar sobre otro habitus¹³?

La localización y desigual distribución de los riesgos ambientales atiende a un fenómeno que es global pero a la vez localizable: la pobreza pareciera estar siempre ligada a entornos degradados (lo que autores como Alier (2004) describen a partir de la idea de racismo ambiental). Mi contexto analizado no es una excepción a esta idea, y la aceptación o negación de la realidad degrada inmediata depende, entre otros factores, de la disposición inducida (violencia cultural y simbólica) y autoinducida (doble victimización) a la confusión.

En mi inmersión etnográfica, esta confusión se ha materializado mediante ciertos ítems que operaron, dependiendo del caso, como ejes suavizadores o acrecentadores de los estados de incerteza en que viven y sufren las personas de los alrededores del río. Así, he patentado que muchos de los problemas que son encuadrados por sus habitantes, particularmente el de la basura cerca de sus casas y en el río, son canalizados a través de un mecanismo de responsabilización difuso bifronte que, en cualquier caso, no penetra directamente en los problemas ambientales en tanto tales. Este hecho, opino que es sintomático de vestir una lente antropocéntrica.

- Chivo expiatorio de los orientales: los ciudadanos cubanos provenientes de las provincias orientales del país, generalmente personas del campo (guajiros, como se les conoce menos despectivamente que como orientales), emergen como una suerte de *lumpenproletariat* en La Habana y son acusados de prácticamente todos los males que se perciben en la

¹² La iniciativa NIMBY! es un ejemplo de ello.

¹³ Una nueva configuración no emerge definitiva y plenamente hasta que se conforma en las mentes y los hábitos de quienes hacen funcionar el sistema (Garland 2009).

zona aun siendo minoría en los alrededores de la cuenca. El fenómeno de los orientales migrando hacia La Habana se enmarca, especialmente, en los años 90 con el Periodo Especial que sufrió Cuba tras la caída del bloque soviético y el cierre al grifo del petróleo y otras materias primas que se importaban desde la URSS. No obstante, no ha quedado del todo claro si la construcción del estigma puede enmarcarse en esa etapa concreta o bien puede retrotraerse a un periodo anterior de la historia cubana. Diversas fuentes orales hablan de una rivalidad histórica entre guajiros y habaneros, aunque el fenómeno de los orientales como *outsiders* parecer ser más o menos reciente (tanto que incluso muchos habaneros emigrados con los que he hablado desconocen tal expresión).

- Deficiente sistema de recogida de basura: en relación a los desechos sólidos, desde el otro frente se contrarresta (pero también se aviva con Indaya) el ‘factor orientales’ con el fragor de ciertos barrios ‘río arriba’ contra el abandono en que muchas de las personas habitan los márgenes del río. Ellos no disponen de los servicios básicos necesarios y de un ambiente salubre en que vivir para poder catalogar su realidad inmediata de adecuada y exenta de ejercer daño de diversa índole (sanitario, psicológico, ambiental, etc.). Particularmente, la condición de orientales les confiere a los habitantes de Indaya la situación (y estigma) de ilegales en su propio país, y este hecho implica mayores dificultades para salir de ese estado de marginación al que han sido abocados: no pueden obtener un trabajo legal, una vivienda oficial, tampoco pueden acceder a la cartilla de racionamiento fuera de su provincia, o estudiar una carrera universitaria en La Habana.

Por otro lado, en el mismo plano simbólico, a la hora de referirme a aquello que es menos evidente que la basura, he constatado estados de negación y he afirmado que, en cierta manera, “aquello que no se ve no existe”. En este caso, la percepción del daño y la enumeración de responsables de los perjuicios se ha difuminado y sobre ciertos problemas del río, los perpetradores y el daño implicados pasaron a trabajar a un nivel de rumorología, cuando no, directamente, fueron negados o transfigurados por alguna forma de negación (esto se ha podido ver especialmente a partir del interrogante sobre el papel activo del Estado y sus empresas en la contribución al daño ecológico en la cuenca). Los orientales operan como mecanismo para la negación de otros responsables, traspapelan la posibilidad de percibirse a ellos mismos y a sus vecinos como víctima-victimario, pero también enmascaran otras incertezas, sobre todo las relativas a la propia salud.

A la hora de hacer frente a cuestiones tan graves como los posibles vertidos tóxicos de industrias y centros médicos de la zona, el tratamiento deficiente (y en algunas zonas, inexistente) del agua contaminada del Quibú por parte de la Planta de Tratamiento EDAR-Quibú, o qué les ocurre a aquellos que se meten a ‘bucear’ en el río o comen la claria (pez gato) que pescan allí, la gente comienza a confundirse y a mezclar sus intuiciones, aunque muchos sospechan que algo pasa. La inexistencia de un movimiento ambientalista o ecologista sólido en la zona, ligado a una educación ambiental de corte antropocéntrico (que ve el ambiente-medio estrictamente en términos de medio de producción), sostengo que acrecientan ese estado de letargo ambiental, a la vez que contribuyen a la paradoja de ser responsable-víctima (o, lo que es lo mismo, doble víctima) sin ser consciente de ello.

Del mismo modo, ese letargo y falta de aglutinante comunitario complican la puesta en escena por parte del investigador y los propios protagonistas de posibles formas de acción e intervención estratégica para mitigar los impactos perjudiciales. Esto resulta especialmente preocupante ya que, ¿para qué llevamos a cabo este tipo de investigaciones si no es para trabajar, en y desde el terreno, sobre la reducción del daño que enlaza con el sufrimiento humano y, para el caso, no humano?

Siguiendo a Bourdieu (1997), una revolución simbólica supone una revolución más o menos radical de los instrumentos de conocimiento y de las categorías de percepción. Es hacia esta línea que creo que debemos orientarnos de cara a comenzar a trabajar con perspectiva de horizonte (White 2011). Una perspectiva de ‘retorno al equilibrio’ ecológico (que no debe leerse desde una intencionalidad funcionalista) podría resultarnos útil para este cometido. Soy consciente de que los procesos naturales inter-especies no se caracterizan precisamente por la estabilidad, y, en este sentido, no pueden ser aislados del resto de elementos que hacen posible los estados de naturalidad aparente. No obstante, una genealogía delimitada de esta dialéctica naturaleza-cultura desde una postura construccionista y con perspectiva de retorno del entorno vivo a un estado menos degradado, creo que nos puede dar pistas sobre por qué y cómo se ha posibilitado un estado de cosas aparente (y, a veces, percibido) como perjudicial.

Los problemas de la naturaleza no tienen una existencia 100% ontológica, sin embargo, responden también a un componente objetivo. El daño existe, y da cuenta de problemas materiales, pero su existencia depende de procesos de definición, negociación y legitimación que le confieren el atributo de no pasar desapercibidos. Dicho esto, sostengo que pensar en equilibrio se presta, al menos epistemológicamente (contra un relativismo radical), como indispensable para asumir de otra manera un panorama de flagrantes violaciones legales y paralegales (ecocidio), y de daños de inmenso alcance e ingentes consecuencias sobre los que ni siquiera se da muestras de comenzar a reflexionar (hablo de La Habana, pero este análisis creo que puede extrapolarse a casi cualquier otra ciudad o metrópoli del mundo contemporánea).

El objetivo podría ser una aproximación teórico-metodológica que, como bien sintetiza el criminólogo verde Rob White (2008), nos ayude a ser capaces de llegar a predecir y prevenir daños para así posicionarnos desde una actitud de precaución (*extreme caution*) y sentido de obligación (algo así como un ‘respeto ecológico’). White cree, y creo con él, que se necesita un modelo de acción que permita deliberar en casos en que se entrecruzan intereses. Cabría preguntarse, entonces, qué postura habríamos de adoptar desde el Derecho, si es que creemos, con White, que el Derecho tiene algo que aportar en todo esto: ¿deberían ser los derechos ambientales una extensión de los derechos humanos, o deberían ser vistos estos derechos como un mero componente de sistemas complejos, sistemas que debieran ser preservados por su propio bienestar?

La contaminación en una cuenca se intuye como intensa, profunda, multicausal y difícil de asimilar, especialmente cuando se trata de cuencas muy pobladas (en este caso, por colectivos fuertemente marginalizados) y con caudales muy pequeños. Ello da una connotación compleja a la contaminación en estos escenarios geográficos (particularmente en mi contexto, pero no sólo), por lo que se intuye como un imperativo la aproximación a este tipo de problemáticas desde trabajo multidisciplinar¹⁴.

La cara más visible, el daño evidente, es fácil de observar y reparar, pero las profundas consecuencias que éste desencadena sobre un sistema complejo concreto (y

14 Para mi Trabajo final de master colaboré con diferentes tipos de profesionales, discursos y fuentes de información referidos al río Quibú, con el fin de intentar acercarme a la contaminación del río no sólo a través de las víctimas humanas.

sobre otros conectados a aquel) aún son invisibles e invisibilizadas por mecanismos difíciles de confrontar desde la normatividad y academia en solitario.

Bibliografía

- ALIER, J. (2004) *El ecologismo de los pobres*, Barcelona: Icaria.
- AUYERO, J.; SWINTON, D. (2008) *Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental*, Buenos Aires: Paidós.
- BERGALLI, R. *et al.* (1983) *El pensamiento criminológico II: Estado y control*, Barcelona: Península.
- BULLARD, R. (1997) *Unequal Protection: Environmental Justice and Communities of Color*, San Francisco: Sierra Club Books.
- BROOK, D. (1998) "Environmental Genocide: Native Americans and Toxic Waste", *The American Journal of Economics and Sociology*, 57(1), pp. 105-113.
- COHEN, S. (2001) *States of denial: knowing about atrocities and suffering*, Cambridge: Polity Press.
- FATTAH, E. (1991) *Understanding criminal victimization: an introduction to theoretical victimology*, Canada: Prentice-Hall.
- GARLAND, D. (2009) *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- GIRALDO BARRERA, B. (2005) *Propuesta para el diseño de la restauración ecológica y rehabilitación de la desembocadura del río Quibú*, La Habana: Universidad de La Habana. (Trabajo de 3º curso de carrera inédito).
- GUBER, R. (2004) *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- HARVEY, D. (1996) *Justice, nature and the geography of difference*, New York: Wiley.
- HASDENTEUFEL, P. *et al.* (2008) "La Geoecología como herramienta para la gestión ambiental. Estudio de caso de la cuenca hidrográfica superficial del río Quibú, Provincia Ciudad de La Habana, Cuba", *Revista Universitaria de Geografía*, 17(1), pp. 309-329.
- JONES, O. (2012) *Chavs: la demonización de la clase obrera*, Madrid: Capitán Swing.
- LYNCH, M; STRETESKY, P. (2014) *Exploring Green Criminology: Toward a Green Criminological Revolution*, London: Routledge.
- MORRISON, W. (2012) *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, Barcelona: Anthropos.
- NATALI, L. (2014) "Green Criminology, victimización medioambiental y social harm. El caso de Huelva (España)", *Crítica Penal y Poder*, nº 7, pp. 5-37.

----- (2015) *Green Criminology: prospettive emergente sui crimini ambientali*, Torino: G. Giappichelli editore.

----- (2016) “Soliloqui itineranti e «green cultural criminology». Un approccio visuale e sensoriale alle esperienze di vittimizzazione ambientale”, *Rivista Studi Culturale*, n° 3, pp. 339-368.

PEMBERTON, A. (2014) "Environmental victims and criminal justice: proceed with caution", en SPAPENS, T.; WHITE, R.; KLUIN, M. (eds.) *Environmental Crime and its Victims: Perspectives within Green Criminology*, UK: Ashgate Publishing Ltd pp. 60-95.

RUSH, S. (2002) “Aboriginal resistance to the abuse of their natural resources: the struggle for trees and water”, en Boyd, S.; Chunn, D.; Menzies, R. (eds.) *Toxic Criminology: environmental, law and the state in Canada*, Halifax: Fernwood Publishing, pp. 50-47.

SUTHERLAND, E. (1961) [1949] *White collar crime*, New York: Holt, Rinehart and Winston.

VALDES, M.G. *et al.* (1996) “Principales focos contaminantes de la red fluvial en el municipio La Lisa, Ciudad de La Habana”, en MORELL EVANGELISTA, I. *et al.* (eds.) *Contribuciones a la hidrogeología y medio ambiente en Cuba*, Topes de Collantes, pp. 293-300.

VALDIVIA FERNÁNDEZ, I. *et al.* “Evaluación espacial de la cuenca hidrográfica del río Quibú”. [acceso en línea: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egall1/Procesosambientales/Hidrologia/04.pdf>]

WHITE, R. (2008) *Crimes against nature: environmental criminology and ecological justice*, Oregon: Willan.

----- (2011) *Transnational Environmental Crime: Toward an Eco-global Criminology*, London: Routledge.

WILLIAMS, C. (1996) "Environmental victimization and violence", *Aggression and violent behaviour*, 1 (3), pp. 191-204.

© Copyright Facundo Taibí Cicaré, 2018

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2018

Fitxa bibliogràfica:

TAIBÍ CICARÉ, Facundo. (2018), “Apuntes para el estudio del daño contra los entornos vivos y las especies desde una Green Criminology”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 23 (1), Barcelona: ICA, pp. 49-67. [ISSN 169-8298].

